

ORDINARIA N° 04-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día veintitrés de enero del año dos mil dieciocho:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchia González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Sindico Prop. Distrito I.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Sindica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Sindico Prop. Distrito IV.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Sindico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Sindica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #03-2017.
- III. Atención al señor Arnulfo Bermúdez, Asunto a tratar, Varios.
- IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #03-2018.

Artículo 1º: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #03-2018; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes. La regidora suplente Centeno Umaña sustituye en ese momento a la regidora Eliette Rojas, al no estar presente al inicio de sesión, por lo cual vota el acta.

III. Atención al señor Arnulfo Bermúdez, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1º: Quien preside, indica le vamos a dar un espacio al señor Arnulfo Bermúdez, para que exponga su inquietud. El señor Arnulfo Bermúdez, agradece el espacio e indica, que su conformidad es que tiene como once años viviendo en el lote de abajo, ubicado en Barrio 26 de Julio; le ha expuesto a la señora alcaldesa, tener problemas con el agua con su trabajo y en general con todo, pero ustedes saben a veces las necesidades son muy grandes, indica, que todos tienen derecho a vivir a como se merece y para él el agua es innegable y eso es lo que le están quitando a él su dignidad y a su familia, eso le perjudica porque no se puede mover a trabajar en esta comunidad, él está dispuesto a pagar hasta por adelantado el agua si es necesario, el ICE me da corriente y puede dar fe de que pago al día, él no puede trabajar ahí porque le están echando al ministerio de salud o a la guardia rural, indica que tiene que comer tiene una familia que comer, manifiesta que le dijeron que iban a mandar a un ingeniero la municipalidad la vez pasada para ver el terreno sus dimensiones el cual le iban a hacer una segregación y mandarlo al registro para escriturarlo y ayudar a los interesados que eran ellos la vez pasada tomaron el acuerdo pero observo que no tienen palabra o que no les vale su palabra porque fácilmente llega otro y lo quita, como lo hizo este concejo, necesita que le ayuden hoy a solucionar su problema o que tomen la decisión que deban de tomar, ya está cansado de esto y ojala que cuando tomen esta decisión Dios los bendiga, porque él tiene el mismo derecho de vivir bien como todos los presentes, con el agua han sido bastante discriminatorio contra él, a su esposa la pico dos veces el dengue por tener agua internada, desea que tomen hoy una decisión de su caso, ojala que se ponga el corazón en la mano, agradece el espacio. Quien preside, indica, que el tema fue analizado la vez pasada, la señora alcaldesa, se había referido a lo mismo, es cuestión de revisar otra vez el asunto, creo que fueron claro al respecto y creo que do Arnulfo lo tiene La señora alcaldesa, indica, al señor Arnulfo que ya se habían pronunciado

al respecto, no se puede segregar el lote donde está ubicado, se fue claro que le afectaba la parte de parque y forestal, no puede decir que no se le da el agua porque la tiene a diez metros de su casa, todos sabemos que para evitar el dengue hay que cumplir normas, uno de ellos es que el agua debe estar bien tapada, se le entiende que tenga problemas de trabajo o de vecinos, pero el problema es que no tiene patente por eso lo denuncian, no se le puede dar patente porque está en una forma no legal donde está, le recomienda que debería buscar otro lugar viable donde pueda ejercer su trabajo, yo quien se le había dicho en algún momento que la administración es más fácil decirle desaloje y se acabó pero sabemos la necesidad de vivienda que tiene, por eso se le ha dicho muchas veces, mientras no tenga donde irse quédese ahí pero que debe de ir buscando a que eso sea la opción suya le aseguro que eso es la mejor opción. El señor Arnulfo Bermúdez, indica, que él necesita sobre la decisión que tomen para ver que hace, pero que si ven que es lo más factible, que se lo hagan saber de la forma que vean conveniente, pero necesita un documento por escrito para buscar otras opciones con otras instituciones para que le ayuden, la verdad que esto lo tiene ya cansado al igual que ustedes lo deben de estar. Quien preside indica, es un asunto que la administración lo estará analizando, lo vamos a revisar de nuevo y luego se le hará llegar, es lo único que le podemos decir en este momento. El señor Arnulfo Bermúdez, indica, gracias y buenas noches. La alcaldesa indica, esto es un asunto de mucho análisis y cree que estar ahí no es la mejor opción para él, porque el lote tiene muchas limitaciones. Quien preside, indica, en realidad que la administración y el departamento legal, que le hagan llegar de nuevo una compilación de los oficios enviados para que él sepa a qué atenerse y ayudarle con el INDER aunque él este enojado hay que ayudarle, continuamos con la agenda.

IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, voy a darle espacio al señor Arturo Herrera, él está a cargo del proyecto del acueducto municipal, tal vez, que nos hable un poco de todos los frentes que tenemos y tal vez referirse al comentario que se le hizo sobre la presa, que se podría hacer ahí de obra y los problemas el cual se han enfrentado. El señor Arturo Herrera, dice, ustedes saben bien que la orden de inicio se giró cuando se dio el huracán NATE, creo que en octubre, y fue suspendida por una semana, ese día nos reunimos con la empresa constructora en ese momento se consideró suspender tres frentes de trabajo, el paso de la tubería por la línea de distribución por el río Abangares, el otro frente que se suspendió fue el desarenador y sin que estuviera definido físicamente, la parte alta de la tubería de distribución, se suspendió porque no había acceso para hacer el desarenador, está inhabilitado por el evento y las condiciones del río no eran favorable, lo que se pretende es sustituir la línea el tramo de tubería que está a modo de paso elevado, bueno las travesuras que le hicieron al río para poner unos diques al río no le gusto eso y el tubo se colapsó, por eso fue que se hizo un trabajo provisional, con la mejor de las situaciones en ese momento donde se le redujo el diámetro efectivo al tramo de la tubería, entonces muchas zonas se vieron disminuida con el consumo, ese componente como ustedes saben dio inicio en la primera semana de enero de este año, de hecho se va a hacer el primer componente que se va a concluir totalmente, esperamos que la interconexión se haga al otro lado del río, el efecto de ese trabajo se va a ver, porque hay muchos sectores que cuando se hizo ese trabajo se vieron limitadas con la atención al servicio, también en enero las condiciones fueron adecuadas para subir a la parte alta y se empezó a construir el desarenador,

nadie sabe porque razón hace treinta y cinco años se construyó diferente a las características que estaba diseñada, eso le traía problemas serios a la planta de tratamiento, de hecho todo eso está escrito en el perfil del proyecto a realizar, ya se empezó y se reinició con la instalación de tubería en la parte alta y en el tanque de distribución en la parte de la planta se ha avanzado con la excavación, voy a aprovechar para informarles, uno siempre pregunta a los que conocen, precisamente con el huracán NATE, se vio deshabilitada la parte de tuberías que nunca habían sido afectadas, espero que este evento no crea punto de vulnerabilidad dentro del sistema, vamos a hacer un paso elevado, doña Anabelle está enterado de todo esto, es adecuado que esté enterada con la reubicación de las líneas, esta nueva variable que se dio nunca se había dado, cuando se rehabilito la línea de modo provisional, esperamos que ahora en el pasar de los años no se afecte esta parte. La alcaldesa, dice, tal vez explicar un poco de los pasos elevados que hay que hacer. El señor Arturo Herrera, indica, el paso elevado aproximadamente de unos veinte metros de altura, eso fue donde se deslizo después del desarenador. Quien preside, consulta ahí van dos torres. El señor Arturo Herrera, comenta, con una camisa en la tubería que es la que llevaría con un tensor, pero si hay varias formas de hacerlo, también se puede hacer con una canasta, ese paso elevado. Quien preside, consulta esos desarenadores es uno solo en Gongolona o en Aguas Claras. El señor Arturo Herrera, indica, el desarenador se va a hacer exactamente donde estaba el antiguo que ya fue demolido, ahí toma los dos ríos; ahora no sé si es a ustedes o al concejo anterior la filosofía del proyecto, cuando existía el incremento de turbiedad el sistema salía de servicio, durante el tiempo en que la turbiedad regresaba a tiempos normales de tal manera que ya la planta pudiera manejarlo, si el tanque existente no podía sostener el sistema entonces era cuando el servicio se suspendía, la idea es que con ese tanque nuevo que se va a hacer, tiene una capacidad de seiscientos metros cúbicos y tiene como función satisfacer los periodos de máximo consumo, el diseñador del plan maestro determino que para que esa capacidad de almacenamiento fuera ampliada para que un tanque de almacenamiento de consumo normal pudiera cumplir su función, se requería trescientos metros cúbicos adicional, el tanque se solicitó con trescientos cúbicos más, precisamente para obviar los periodos donde de la planta salga de operación, en teoría, con el nuevo desarenador esos periodos van a ser más reducidos. Quien preside, consulta, cada cuanto se debe limpiar ese desarenador. El señor Arturo Herrera, indica, depende no sabría decirle, eso se hace a pura vista. El señor Arturo Herrera, indica, de hecho en este momento la planta está trabajando sin desarenador, ustedes tienen en esta planta una tecnología que ya fue superada, que es la tecnología de filtro rápido, el proceso de lavado es menos táctico digamos, cuando se contrató la capacidad de diseño de la planta se hizo con la idea de filtro rápido, por eso se propone ahora hacerle un filtro lento. Quien preside, indica, la gasificación siempre va a seguir igual. El señor Arturo Herrera, comenta, el proyecto no incluye cambio de tecnología, en eso sigo sosteniendo que la forma de gasificar el agua es de forma química, o sea, con cloro de gas, la gente dice que es peligroso, pero no lo es mientras se le dé el mantenimiento adecuado creo que es una cuestión de criterios. Quien preside, dice, el tema de ultravioleta. El señor Arturo Herrera, indica el tema de ultravioleta o de ozono es que no genera un efecto residual, cuando se aplica cloro de cualquiera de sus formas, en ese momento después de veinte minutos en contacto con las bacterias, desaparece lo que sucede es que todos los acueductos nuestros, todo lo que hay después de que se aplica ese tratamiento es un hecho, porque todas las redes tienen fuga entonces se necesita que haya un efecto residual que solamente el cloro lo genera, en Miramar están pensando de cambiar el cloro gas por el de sodio, el cambio de tecnología puede

ser completo o total si se consigue la bomba dosificadora para que ella dosifique el reactivo que se compra periódicamente y existe también la posibilidad de que se instale el equipo total. La alcaldesa, dice ahorita nosotros estamos solicitándole a la empresa de que nos haga una cotización para hacer un cambio de tecnología que están utilizando, lo que si queremos que se incluya dentro del proyecto. Quien preside, indica, el tanque viejo de trescientos cincuenta se va a revestir, tiene bastantes años ya. El señor Arturo Herrera, indica, eso no está incluido dentro del proyecto, pero si hay muchas formas de mejorarlo, hay un componente nuevo y se puede hacer reflejado en una orden de cambio. Quien preside, consulta al tener nosotros un millón de litros de reserva, el agua es un buen negocio, que tanto más requeriría la municipalidad para instalar paralelamente en ese tanque, en una planta purificadora y embasadora de agua municipal, que se puede llevar agua a otras instancias. El señor Arturo Herrera, dice, el diseñador de este plan maestro lo que hizo fue proyectar la demanda doméstica, en este caso son veinte años, a partir del año dos mil catorce, no se consideró para ese fin, puede que lo abastece al inicio si se quiere hacer pero lo que pasa es que el diseñador proyecta demanda durante su periodo de diseño que son veinte años y son cuarenta litros por segundo para veinte años, de hecho un regidor propuso esta idea ampliarla hasta la Marimba eso se vale de acuerdo al administrador del servicio, si se amplía hacia abajo, el periodo del proyecto se reduce a menos años. Quien preside, indica, si no hacemos un reservorio. El señor Arturo Herrera, aclara no es tanto los reservorios sino la capacidad de producción de los cuerpos de agua, en este caso sería Aguas Claras y Gongolona y estamos limitado a la capacidad de la planta. Quien preside, dice, nosotros estamos pretendiendo de hacer reservorios que al final se estaría inyectando a las plantas. El señor Arturo Herrera, dice, de hecho esto se mide por la demanda de lo que produce en estos dos ríos. Quien preside, dice, lo de la presa vinieron varios vecinos de San Antonio, la idea más que todo es reformar el muro. El señor Arturo Herrera, dice, más bien se mejoró las condiciones si se le hacen mejoras no tiene que ver con el proyecto del acueducto. Quien preside, dice, estamos claro en eso lo que se quería era aprovechar la zanja y reforzar el muro porque igual si alguien saco material y debilito el muro. El señor Arturo Herrera, dice, lo que se adjudicó en la primera etapa fue por seiscientos millones y resto pero no se puede hacer con el mismo crédito esas mejoras. Quien preside, dice, no tal vez, que se haga con los mismos fondos del acueducto municipal que genera, es la idea de aprovechar la zanja. El regidor Luis Diego Centeno, dice, con el temor de los vecinos de que se pueda caer la presa. El señor Arturo Herrera, comenta, les voy a ser sinceros, proponerle a la empresa que haga un trabajo de ese tipo si se necesita un diseño ya bien definido para mi seria como irresponsable hacerlo así. Quien preside, dice, cuanto tiempo podría la empresa hacernos una presentación de este tipo. El señor Arturo Herrera, dice, si ustedes se lo piden al IFAM, les va a pedir un diseño, es que la gente cree que es así de fácil, pero si me piden el criterio yo haría el diseño sobre las rocas sedimentadas, por lo que he podido observar es por gravedad nada más, yo diría que incluso es mejor perforar esas rocas y meterle varilla, casi que la presa, bueno hacerle detrás de la existente una cortina. El vicepresidente, consulta cuanto concreto va a tapar la tubería que pasa por ahí. El señor Arturo Herrera creo que los bloques de concreto van a seis metro y pesa como dos mil quinientos kilos y es un cubo de un metro de ancho, está a metro y medio por debajo del rio es decir el tubo está quedando a dos metros donde el rio lo permitió. Quien preside, indica, es importante poner avisos de trabajos con draga en ese sector para que no pase lo que paso la vez pasada que no tuvieron cuidado con la draga del rio. El señor Arturo Herrera, dice, esa obra si lo hacen

con calma se podría hacer ya con una obra adicional a esta, esa presa la pusieron ahí es una obra pesada la idea es ponerle una pantalla detrás de ella, la idea es hacerla bien bonita, en algún momento se pensó ponerle un puente con una canastas para la tubería pero el problema es que la gente llegue ahí y se usa para bañarse todo se puede hacer pero bien diseñado. Quien preside, indica, usted nos habló ahora de que el IFAM aprobó la primera etapa como está el asunto con eso. El señor Arturo Herrera, comenta, no el IFAM no aprobó la primera etapa, aprobó todo el proyecto, por mil trescientos millones y la municipalidad acordó irlo haciendo por etapas, aquí lo que dispara el costo en la segunda etapa es la presa, cuesta como trescientos millones de colones, está incluido la presa, el filtro, las mejoras de la red. Quien preside, dice, pero se puede hacer primero las mejoras de la red y luego la presa, lo otro es que ya se aprobó los aumentos tarifarios. El señor Arturo Herrera, indica, yo creo que cuando a uno le tocan la bolsa concientiza más ahorrar el agua, uno ha andado mucho y observa en el mercado el comportamiento de mucha gente con el uso del agua, creo que la mejor campaña es esta. La alcaldesa, indica, tal vez, pensando con el proyecto que sigue cuando considera usted que debemos empezar con las especificaciones técnicas de la segunda etapa. El señor Arturo Herrera, indica yo aquí tratar de que ustedes se proyecten para no empezar la presa otra vez en octubre, lo que pasa es que muchas variables que se manejan, el filtro no hay problemas hacerlo en el invierno. Quien preside, dice, tenemos tiempo para el treinta de julio sacar los ramales y demás, dejando la presa para el siguiente verano. El señor Arturo Herrera, dice el cartel de licitación es el mismo, lo que hay que hacer es incluir lo que se quiere hacer primero, sin embargo escuche que los bomberos quieren unos hidrantes de seis pulgadas pero para eso habría que cambiar toda la red verdad, pero eso no lo veo correcto, lo de la presa si lo vería con más cuidado, bueno creo que sería todo si tienen alguna inquietud. Quien preside, dice, muy claro todo, yo le pediría a Hugo que cuando vaya arriba nos haga un archivo de todo ese proceso para que haga una presentación luego a este concejo, gracias y buenas noches.

Artículo 2°: La alcaldesa, indica, tengo hoy la solicitud de acuerdo de pago #001-2018; el cual sería para la empresa **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI por un monto de **¢7.355.650,00** (Siete millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta colones con 00/100). Para el **periodo del 24 de diciembre 2017 al 24 de enero de 2018; a la empresa CONSORCIO GLOBAL S.A.**, contratación administrativa N° 2016LN-000003-01, este proceso se está llevando a cabo para las mejoras al Acueducto Municipal de las Juntas de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de **¢70.023.865,88** (Setenta millones veintitrés mil ochocientos sesenta y cinco colones con 88/100) y a la empresa **H y L PAVIMENTOS, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000109-01, este proceso se realizó para Mejoras a Vías de Comunicación Terrestre: CAMINO RIO LAGARTO - POZO AZUL - SALON COMUNAL este pago por la suma de **¢17.200.000.00** (diecisiete millones doscientos mil colones con 00/100). Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo solicitado propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice así: **ACUERDO CMA-0022-2018: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI por un monto de **¢7.355.650,00** (Siete

millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta colones con 00/100).
Para el periodo del 24 de diciembre 2017 al 24 de enero de 2018

- **CONSORCIO GLOBAL S.A.**, contratación administrativa N° 2016LN-000003-01, este proceso se está llevando a cabo para las mejoras al Acueducto Municipal de las Juntas de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de **¢70.023.865,88** (Setenta millones veintitrés mil ochocientos sesenta y cinco colones con 88/100).
- **H y L PAVIMENTOS, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000109-01, este proceso se realizó para Mejoras a Vías de Comunicación Terrestre: CAMINO RIO LAGARTO - POZO AZUL - SALON COMUNAL este pago por la suma de **¢17.200.000.00** (diecisiete millones doscientos mil colones con 00/100)

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: La alcaldesa, indica, otro asunto que tengo es que necesitamos ya hacer lo del decreto lo del proceso regulatoria del MEIC, pero se quedaron dos asunto por fuera que no se aprobó, lo de FUNDES, para el permiso de tramitación de trámite, el día cuatro de julio expusieron el convenio y ustedes aceptaron el nuevo proyecto del MEIC, para lo del trámite, en la parte de patentes, permisos de construcción y ventanilla única, luego el doce de octubre ellos vinieron otra vez, donde el permiso de construcción siguiera por el APC y recuerdan que cuando hicieron la presentación estaba incluido SENASA y el ministerio de salud pero estas dos instituciones no quedaron incluida en el acuerdo, ellos mandan aquí un machote para que se tome el acuerdo de esa manera. Quien preside, indica aquí tenemos el machote por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0023-2018: "MOCIÓN: Considerando que:**

PRIMERO: El artículo 170 de la Constitución Política, así como el artículo 4°, 13 inciso c) y 169° del Código Municipal reconocen la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades.

SEGUNDO: Según el artículo 2 del Código Municipal, la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

TERCERO: De conformidad con el inciso e) del artículo 13 del Código Municipal, le corresponde al Concejo Municipal autorizar la suscripción de convenios que le permitan al ayuntamiento cumplir con su cometido.

CUARTO: Conforme al convenio suscrito entre la Municipalidad de Abangares y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, mediante acuerdo 418 del de la sesión Extraordinaria n° 20 del 12 de Octubre de 2017, el Concejo Municipal de Abangares dispuso aprobar Proyecto de simplificación de los procesos de apertura y permisos de construcción en la Región Chorotega, sin embargo se omitió incluir en el acuerdo el trámite correspondiente para la RENOVACIÓN de los permisos de SENASA y el MINISTERIO DE SALUD, siempre para las actividades catalogadas como de BAJO RIESGO.

Se mociona para que con dispensa de trámite de comisión se acuerde definitivamente:

PRIMERO: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, LA DISCUSIÓN DE UNA PROPUESTA PLANTEADA POR LA ALCALDESA MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DENTRO DEL PROYECTO DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE APERTURA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA REGIÓN CHOROTEGA, EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PERMISOS DE SENASA Y EL MINISTERIO DE SALUD, SIEMPRE PARA LAS ACTIVIDADES CATALOGADAS COMO DE BAJO RIESGO.

SEGUNDO: AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DENTRO DEL PROYECTO DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE APERTURA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA REGIÓN CHOROTEGA, EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PERMISOS DE SENASA Y EL MINISTERIO DE SALUD, SIEMPRE PARA LAS ACTIVIDADES CATALOGADAS COMO DE BAJO RIESGO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

V. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe oficio DM-ASA-0374-12-17; enviado por el Área de Salud de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, un voto de apoyo para la compra de terreno al área de salud de Abangares y mejorar el desempeño de las actividades en atención directa al usuario del área de salud de Abangares. Quien preside, indica, según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0024-2018: “DAR UN VOTO DE APOYO A LA GESTIÓN QUE REALIZA EL ÁREA DE SALUD DE ABANGARES; PARA LA COMPRA DE UN TERRENO EN VENTA AL COSTADO OESTE DE SU UNIDAD PROGRAMÁTICA, LA CUAL MIDE 3.728 METROS CUADRADOS; ESTO CON EL FIN DE SOLVENTAR LA NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA A LA POBLACIÓN ABANGAREÑA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se conoce acuerdo #01, capítulo IV, donde le comunican a este concejo municipal de citarlos a sesiones extraordinarias cuando así lo dispongan en asuntos de interés deportivo cantonal, se aprueba lo dispuesto por este colegiado con las gestiones que ellos estimen resolver en bien del deporte y la recreación del cantón.

Artículo 3°: Se recibe nota con fecha 22/01/2018; enviado por el señor Reyner Alpizar Medina, donde le solicita a este concejo municipal permiso para uso de patente para venta de licores el domingo 28/01/2018 en la recepción en el salón comunal de Lourdes, después de finalizada la actividad de ciclismo recreativo. Quien preside, indica, tengo entendido que la asociación les facilito el salón comunal, pero no así el nombre para solicitar una patente de licores, después de una actividad recreativa, además están fuera de tiempo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0025-2018: “TRASLADAR AL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, NOTA ENVIADO POR EL SEÑOR

REYNER ALPIZAR MEDINA; CON EL FIN DE **DARLE RESPUESTA EL PORQUÉ NO SE LE PUEDE DAR EL PERMISO DE PATENTE PARA VENTA DE LICORES EN LA ACTIVIDAD CICLISTICA RECREATIVA DEL DÍA DOMINGO 28/01/2018.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe oficio TRA-0026-18-SSC; enviado por la municipalidad de Pérez Zeledón, donde le solicitan a este concejo municipal un voto de apoyo sobre programa de afectividad y sexualidad integral del Ministerio de Educación Pública, para que el mismo sea suspendido, con el fin de que este sea sometido a análisis y sea reformado. Quien preside, indica bueno de acuerdo a lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0026-2018: “DAR UN VOTO DE APOYO A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN; SOBRE EL PROGRAMA DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; PARA QUE EL MISMO SEA SUSPENDIDO, CON EL FIN DE QUE ESTE SEA SOMETIDO A ANÁLISIS Y SEA REFORMADO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se conoce correo electrónico enviado por el master en ciencias ambientales, el señor Ronaldo Rosales Mendoza, enviada a las municipalidades de todo el país, para que puedan adicionar una herramienta que coadyuve en la toma de decisiones, en la parte ambiental.

Artículo 6°: Se conoce correo electrónico enviado por la municipalidad de Osa, donde le solicitan a este concejo municipal un voto de apoyo sobre programa de afectividad y sexualidad integral del Ministerio de Educación Pública, para que el mismo sea suspendido, con el fin de que este sea sometido a análisis y sea reformado. Quien preside, indica bueno de acuerdo a lo solicitado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0027-2018: “DAR UN VOTO DE APOYO A LA MUNICIPALIDAD DE OSA; SOBRE EL PROGRAMA DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; PARA QUE EL MISMO SEA SUSPENDIDO, CON EL FIN DE QUE ESTE SEA SOMETIDO A ANÁLISIS Y SEA REFORMADO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: El síndico Ronny Villalobos, comenta, yo fui comisionado a la actividad de inauguración de la actividad de Barrio Bella Vista, sobre seguridad ciudadana, es muy agradable está cerca de una comunidad y darse cuenta que se puede llevar a resolver varios problemáticas y la seguridad que transmite ese tipo de capacitaciones es muy importante en las comunidades. Quien preside indica perfecto, continuamos con la agenda.

Artículo 2°: El regidor Luis Diego indica, Octavio no va a comentar un poco sobre la capacitación de seguridad. El vicepresidente, indica, el tema se refería hacia el diagnostico general de la seguridad el cantón de las zonas muy problemáticas y vulnerables, lástima que no todas las organizaciones estuvo presente. El regidor Luis Diego Arauz, comenta los

comerciantes que son los más interesados no llegaron. Quien preside, bueno, continuamos con la agenda.

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, la señora Ingrid Rodríguez, no pudo venir hoy del IFAM, entonces ella quería traerle una presentación para el próximo martes. Quien preside, indica, no hay problema puede venir.

Artículo 2°: El regidor Ángel Anchía, indica, creo que si con el tiempo se hace un muro bien hecho va a quedar un buen trabajo en la presa, pero si se hace sin tubo van a venir problemas después. Quien preside, dice, lo del tubo de refuerzo del muro bien lo dice don Arturo Herrera, es que nos hagan un diseño. El regidor Luis Diego Arauz, comenta pero debe ser precisamente con ellos los del IFAM para hacer ese diseño. Quien preside, indica, no el mismo ingeniero de acá lo podría hacer Oscar Arce o no sé quién. La alcaldesa, comenta, recuerden que para tocar el muro debe ser un ingeniero estructural. Quien preside, dice, que la administración nos busque una pequeña presentación de proyecto de mejoras estructural del muro de la presa, pero solamente el estudio vale mucho. La alcaldesa indica, él dijo que más bien salvaba el proyecto y que no podía ir incluido esa parte en el mismo. Quien preside, comenta, lo otro es ver la posibilidad de que la universidad de Costa Rica, nos colabora con un pequeño diseño, entonces propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice así: **ACUERDO CMA-0028-2018: “ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; BUSCAR UNA OPCIÓN DE DESARROLLO DE PROYECTO PARA MEJORAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL MURO DE LA PRESA POR MEDIO DE TESIARIO DE LA UCR; CON CONOCIMIENTOS EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Quien preside, consulta lo del asunto de la escuela con el agua sigue igual? Es cierto que el terreno sigue a nombre de la municipalidad, pero el medidor está a nombre de la escuela es otro asunto. La alcaldesa, indica, igualmente sigue el atraso de la cuota hacia arriba, deben ya más de cien millones de colones; ahorita tratamos de hacer la gestión con el ministerio de educación, igual estamos con el caso del colegio que estamos ahí pendiente de ochenta millones de colones, lo que pasa es que ellos tienen un arreglo de pagos, en cuanto a la CCSS, ellos pagaron todo. Quien preside, consulta el trabajo del traslado del terreno del gimnasio y lo de la parada no sé cómo se hace eso. La alcaldesa, indica, es que no he podido con Letvia hacer el estudio lo que si me dijo Adolfo es que esos terrenos están a nombre de la municipalidad hay que hacer todo el traslado, esto de aquí ya fue presentado lo que falta es que la junta de educación tomen el acuerdo de la Escuela Delia Oviedo, ya en la notaria está listo solo falta ese paso. Quien preside, indica, ellos no quieren tomar el acuerdo porque después le cobran el agua. El regidor Jimmy Vega, consulta antes de pensionarse Octavio, como estaba la directriz en el MEP, que el agua se cobrara o se exoneraba? El vicepresidente, indica, no hay que pagar el servicio. El regidor Jimmy Vega, comenta pero antes había una directriz donde a las escuelas tenían que regalarle el agua. La alcaldesa, aclara, no es así lo que hay es una exoneración a ellos no se les cobra impuestos que son de bienes inmuebles están exonerado, pero todo lo que son tarifas por servicios tienen que pagarlo. La regidora Maureen Chaves consulta sobre el proyecto

del Ecomuseo cuando inicia? La alcaldesa, indica, que ya el lunes se inicia con el mismo, informa que para el día treinta y uno de enero y primero de febrero está el ICT acá, esa fue la reunión que suspendieron en diciembre, la idea es llevarlo al Ecomuseo ver el proyecto, llevarlos a la altura ver otros proyectos, la idea es tener una oferta para que el día primero de febrero, para ver cómo nos insertamos en la oferta turística, después de ahí van para Colorado van a estar el día dos y tres de febrero, viendo otros proyectos, de momento estamos corriendo para ver como limpiamos todos esos senderos para que ellos vean más o menos organizado el Ecomuseo. El regidor Luis Diego Arauz consulta, no va nadie con ellos solamente la alcaldía. La alcaldesa, indica, ellos vienen acá, la idea es darle un almuerzo nos reunimos aquí le contamos todo lo que tenemos de investigación del Ecomuseo, luego vamos a la altura a ver otros proyectos, luego vemos pueblo antiguo, la idea es que una vez que esté construido todo hacer el trámite, al final se pueda pegar todo lo que tenemos en la parte alta, con la bajura y hacer una sola oferta, luego la reunión del día siguiente es para ver las estrategias y ahí es importante que vengan todos los involucrados, eso sería. El vicepresidente, dice, lo que Luis Diego quiere decir es si el martes pueden venir representantes del concejo a la reunión si no hay problema. La alcaldesa, indica, claro que si no hay problema todos los que se quieran apuntar a las doce es el almuerzo. Quien preside, indica, se podría venir a la una de la tarde, después que ellos hayan almorzado. La alcaldesa, indica, la reunión es el treinta y uno de enero no sé qué día es. El vicepresidente, indica, cae miércoles. La alcaldesa, dice, luego volvemos el primero a las ocho de la mañana otra vez. Quien preside, consulta el asunto de Santa Elena, Concejo de Distrito no se ha hecho ninguna reunión todavía. La alcaldesa, comenta, no se ha hecho nada todavía, es que primero fue la tormenta NATE y también ellos están manejando un proyecto denominado Cordillera pero a nosotros no nos beneficia, no tenemos sierra, pero si la parte de camino es importante, ahora ellos nos contactan mucho porque ocupan de que el camino este en buen estado. Quien preside, indica, claro que sí, pero bueno hay que ver como se aprovecha esto, continuamos con la agenda.

VIII. Mociones.

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las seis y cuarenta y ocho minutos de la noche.

Secretario

Quien preside